



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **14:00 Hrs.**, del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: **Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690**, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL, LA CONDONACIÓN DE TREINTA (30) ACTAS DE MATRIMONIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO CIVIL DE LAS BODAS COLECTIVAS EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2024.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.





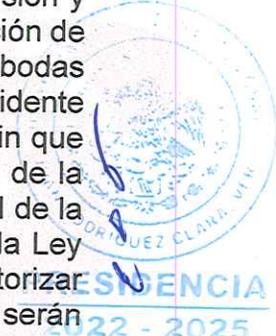
PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para autorizar a través del DIF municipal, la condonación de treinta (30) actas de matrimonio para la celebración del acto civil de las bodas colectivas el día 14 de febrero de 2024; el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, expone que, en el marco del programa de las bodas colectivas, sin que sea la excepción este año, y con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, es procedente autorizar mediante sesión de cabildo la condonación de las actas de matrimonio que serán utilizadas para llevar a cabo dicha celebración, con la cual se dará legalidad a la unión civil de las y los ciudadanos que así lo deseen, esto en fecha 14 de febrero del presente año; por lo que una vez discutido y analizado el punto que nos ocupa, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta a votación el punto en cuestión. Por lo cual, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:





ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONDONACIÓN A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL DE TREINTA (30) ACTAS DE MATRIMONIO PARA LLEVAR A CABO CELEBRACIÓN DEL ACTO CIVIL DE LAS BODAS COLECTIVAS, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024.

Desahogado el punto anterior, se procede al último punto del orden del día:

PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional informa a los miembros del Cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:35 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO


C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIAL
2022 - 2025


SECRETARIA
2022 - 2025


C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA


C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO


REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA

2022 - 2025



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO

REGIDURÍA TERCERA



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA

REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALA
REGIDORA QUINTA

REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
2022 - 2025



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Ordinaria para la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para autorizar a través del DIF municipal, la condonación de treinta (30) actas de matrimonio para la celebración del acto civil de las bodas colectivas el día 14 de febrero de 2024; celebrada el día 10 de enero del 2024.